

actividades en servicio de cultura y enseñanza.

Teniendo en cuenta que en el capítulo tercero, artículo cuarto, grupo primero, concepto primero, subconcepto segundo del vigente Presupuesto existe consignación para estas atenciones, y que la Sección de Contabilidad y Presupuestos y la Delegación de la Intervención General de la Administración del Estado emiten dictámenes favorables en 26 y 31 de los corrientes, respectivamente,

Este Ministerio ha tenido a bien conceder al Frente de Juventudes, para sus fines culturales, una subvención de 20.000 pesetas, con cargo a los capítulos, artículo, grupo, concepto y subconcepto antes mencionados; cantidad que se librará «en firme» por la Ordenación Central de Pagos (Sección de Presidencia, Educación Nacional y Trabajo), contra la Tesorería Central y a favor de don Domingo de la Villa Fernández de Velasco.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1941.—El Subsecretario, Jesús Rubio.

Señores Ordenador Central de Pagos y Jefe de la Sección de Contabilidad y Presupuestos.

En Valladolid, el Reverendo Padre Juan Arregui, a base de trece Escuelas Parroquiales, ha establecido diferentes Centros dedicados a Cultura y Enseñanza, donde la población obrera recibe saludables enseñanzas. Tan altruista labor merece el estímulo del apoyo económico del Estado, y teniendo en cuenta que existe crédito en el capítulo tercero, artículo cuarto, grupo primero, concepto primero, subconcepto segundo, destinado a subvenciones generales, y que son favorables los informes emitidos por la Sección de Contabilidad y Presupuestos y la Delegación de la Intervención General de la Administración del Estado en esta fecha.

Este Ministerio ha tenido a bien conceder al Reverendo Padre Juan Arregui, para sus Escuelas, una subvención «en firme» de 6.000 pesetas, con cargo a los capítulos, artículo, grupo y concepto antes mencionados; cantidad que deberá librarse por la Ordenación Central de Pagos (Sección de Presidencia, Educación Nacional y Trabajo), contra la Delegación de Hacienda de Valladolid y a favor del Reverendo Padre Juan Arregui,

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 31 de diciembre de 1941.—El Subsecretario, Jesús Rubio.

Señores Ordenador Central de Pagos y Jefe de la Sección de Contabilidad y Presupuestos.

**Dirección General de Enseñanzas Superior y Media**

*Anunciando a oposición, turno auxiliares, las Cátedras de Lengua y Literatura Latinas de la Universidad de Granada.*

En cumplimiento de lo prevenido en Orden de esta fecha.

Esta Dirección General ha acordado que se anuncie al turno de oposición auxiliares, la Cátedra de Lengua y Literatura Latinas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, dotada con el haber anual de 9.600 pesetas y demás ventajas que le conceden las Leyes.

Para ser admitido a estas oposiciones se requieren las condiciones siguientes:

- 1.ª Ser español.
- 2.ª No hallarse el aspirante incapacitado para ejercer cargos públicos.
- 3.ª Haber cumplido los veintidós años de edad (Ley de 1.º de mayo de 1878).
- 4.ª Estar depurado, si el aspirante pertenece al Profesorado en cualquiera de sus grados.
- 5.ª Justificar con documento bastante su incondicional adhesión al Nuevo Estado.
- 6.ª Estar en posesión del título que exige la legislación vigente para el desempeño de Cátedras de Universidad o el certificado de la aprobación de los ejercicios correspondientes al mismo, entendiéndose que el opositor que obtuviere la plaza no podrá tomar posesión de ella sin la presentación del título académico referido.
- 7.ª Estar comprendido en algunos de los casos que para este turno establece el Real Decreto de 15 de julio de 1921 y las disposiciones complementarias, que, entre otras, son: Reales Ordenes de 21 de noviembre de 1921, 22 de marzo y 6 de abril de 1922, 10 de octubre de 1924, 24 de marzo de 1925, etc.

En estricto cumplimiento de lo acordado en la Orden de convocatoria, las condiciones de admisión expirarán al terminar el plazo de presentación de solicitudes en el Ministerio de Edu-

cación Nacional, que será de 60 días, contando los festivos, y a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Los aspirantes justificarán ante el Tribunal, por medio de los correspondientes recibos, haber abonado los derechos establecidos por Real Orden de 24 de marzo de 1926 y Orden de en metálico por derechos de oposición 14 de mayo último, o sean 75 pesetas y 10 pesetas de formación de expedientes que deberán ser satisfechas en la Habilitación de este Ministerio.

Madrid, 16 de diciembre de 1941.—El Director general, José Pemartín.

**Dirección General de Archivos y Bibliotecas**

*Transcribiendo lista de aspirantes a las oposiciones del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, convocadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 25 de junio de 1941.*

Aspirantes comprendidos en el grupo a) del artículo 3.º con la denominación de «Caballeros Mutillados por la Patria»

Ninguno.

Aspirantes comprendidos en el grupo b) con la denominación de «Oficiales del Ejército»

*Con documentación completa*

Ninguno.

*Con documentación incompleta*

- 1.—Conde Conde, Feliciano.
- 2.—Osaba Ruiz de Erenchun, Basilio.

Aspirantes comprendidos en el grupo c) con la denominación de «Ex combatientes»

*Con documentación completa*

- 1.—Abbad Baudin, Consuelo.
- 2.—Barrientos Medina, Julio.
- 3.—Díaz y Sánchez Guardamino, Elvira.
- 4.—Galván Cabrerizo, María Luisa.
- 5.—Ferrando Subirat, Antonio.
- 6.—González García, Félix.
- 7.—Hernández Hernández, Gerardo.
- 8.—López Fraile, Julia.
- 9.—Jiménez Merino, Luis.
- 10.—Solórzano Rodríguez, Rosa.

*Con documentación incompleta*

- 1.—Alvarez Saenz de Buruaga, José.
- 2.—Benloch Gregori, Luis.

- 3.—Bermúdez Camacho, Diego.
- 4.—Gil Merino, Antonio.
- 5.—Mínguez Pérez, Florencio.

Aspirantes comprendidos en el grupo d) con la denominación de «Ex cautivos por la Causa Nacional»

*Con documentación completa*

- 1.—García Pastor, Jesús.
- 2.—Mañá y Angulo, José María.
- 3.—Montenegro González, José.
- 4.—Novoa González, Manuel de.

Aspirantes comprendidos en el grupo e) con la denominación de «Familiares de víctimas de la guerra»

*Con documentación completa*

- 1.—Ootbe y Navarro, María Paz.
- 2.—Cuartero Montero, Aurora.
- 3.—Lorenzo Salgado, Carmen.
- 4.—Miquélez de Mendiluce y López, María Remedios.
- 5.—Oliveros Rives, María Luisa,

Aspirantes comprendidos en el grupo f) con la denominación de «Oposición no restringida»

*Con documentación completa*

- 1.—Alonso Fernández, María de las Nieves.
- 2.—Alonso-Villalobos y Solórzano, Luis
- 3.—Alvarez Terán, María de la Concepción.
- 4.—Amanieg Domínguez, Carmen de.
- 5.—Apraiz y Buesa, Ricardo.
- 6.—Belloso Temprano, Evellia.
- 7.—Bermúdez Pareja, Jesús.
- 8.—Bráximo Fernández, María Concepción.
- 9.—Bustamante León, Francisco.
- 10.—Calderón Gómez, Rosario.
- 11.—Cardete Martínez, Fidel.
- 12.—Castro Jarrin, María de las Mercedes.
- 13.—Castro López, Julio.
- 14.—Cazenave Acosta, Ernestina.
- 15.—Cestero Ramírez, María del Carmen.
- 16.—Corredor Aspiri, Teresa.
- 17.—Dualde Serrano, Manuel.
- 18.—Enríquez Arranz, Dolores.
- 19.—Falcó Gambón, María Pilar.
- 20.—Federico Fernández, Aurelio.
- 21.—Fernández Lázaro, Amparo.
- 22.—Ferraz Castán, María del Pilar.
- 23.—Galofre Guinovart, Rafael.
- 24.—García Hernández, María Concepción.
- 25.—García Velasco, Africa.
- 26.—Gijón Zapata, Esmeralda.
- 27.—González Tejerina, Mercedes.
- 28.—Heras Guerrero, Carmen de las.
- 29.—Herrera Escudero, María Luisa.
- 30.—Herreras Magdaleno, Domiciano.
- 31.—Iturriaga y García, María del Rosario.

- 32.—Liaño Pacheco, Ana María.
- 33.—Rodríguez López-Cordón, Manuela
- 34.—Lozano Lagrava, Isabel.
- 35.—Luxan y García, María Gloria.
- 36.—Llovet Sanz, Marta.
- 37.—Mañanes Villafafila, Leandra.
- 38.—Martín Rodríguez, Máximo.
- 39.—Martín Vivaldi, Elena.
- 40.—Martínez Aparicio, María.
- 41.—Martínez de Baños y Corredor, Pilar.
- 42.—Melero Luque, Dolores.
- 43.—Montiel García, Isidoro.
- 44.—Mortero y Simón, Conrado.
- 45.—Núñez Alonso, María del Pilar.
- 46.—Oilet Gil, María del Pilar.
- 47.—Oyarzun Iñarra, María de la Concepción.
- 48.—Pardillo Palafox, Daniel.
- 49.—Parra González, Elisa.
- 50.—Peinado Rozas, María del Pilar.
- 51.—Quellenberg Bost, Margarita Ruth
- 52.—Rabell García, María de la Concepción.
- 53.—Ruiz Pedroviejo, Francisca.
- 54.—Sabater Blanco, Mercedes.
- 55.—Sabater Gómez de la Serpa, Amalia.
- 56.—Sáenz López González, María del Pilar.
- 57.—Salto Loredó, María de la Concepción.
- 58.—Val Cerdón, María Asunción del.
- 59.—Vergara Doncel, María.
- 60.—Villa y Fernández de Velasco, María del Dulce Nombre de la.
- 61.—Villalpando Martínez, Manuela.

*Con documentación incompleta*

- 1.—Arteche y Echeguría, José María.
- 2.—Arocena y Torres, Olimpia.
- 3.—Benítez García, Julia.
- 4.—Castro y Bravo, Angela de.
- 5.—Dávila García, Ramón.
- 6.—Dugnoj Villasonete, Elvira.
- 7.—Durán y Sanz, Rosa.
- 8.—Fernández y Martínez, Ricardo.
- 9.—García Morales, Justo.
- 10.—García Pastor, Luis.
- 11.—Gil y Farrés, Octavio César.
- 12.—Gordillo Osuna, Manuel.
- 13.—Guisasola Tablares, Laura María de
- 14.—Iglesias Ameigeiras, Magdalena.
- 15.—Javierre y Mur, Serafina María.
- 16.—Junquera y de Vega, Paulina.
- 17.—Mahuquer de Motes, Juan.
- 18.—Marcos López, Guillermo.
- 19.—Palacio Gros, Catalina Adela.
- 20.—Pérez Martínez, Berta.
- 21.—Picornell y de Soto, María Jesús.
- 22.—Punsac y Mayayo, Teresa.
- 23.—Sanz Toledano, Dámaso.
- 24.—Sanz Vega, Susana.
- 25.—Semitiel Zamorano, Josefa.
- 26.—Serrano Calderó, José.
- 27.—Torres Rodríguez, Casimiro.

Los señores aspirantes que figuran en la presente lista con documentación incompleta y que justifiquen las cau-

sas que les hayan impedido completarla dentro del plazo señalado, podrán presentar los documentos que les faltan en el momento de ser llamados por el Tribunal el día designado para dar comienzo a las oposiciones.

Madrid, 8 de enero de 1942.—El Director general, Miguel Artigas.

**Tribunal de Oposiciones al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos**

*Convocando a los aspirantes a plazas del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.*

Se convoca a los señores aspirantes para que concurren a la Biblioteca Nacional a los ocho días naturales desde la publicación de este aviso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO (si fuere festivo, la reunión se celebrará al siguiente día), y a la hora que se indicará en el tablón de anuncios de las oposiciones.

Los señores opositores que no asistan a este acto se entenderá que renuncian a la oposición, y serán eliminados.

Cada uno de los señores opositores deberá identificar su personalidad al ser llamado, y entregará una fotografía (tamaño aproximado de 3 x 5 centímetros), respaldada con su nombre.

El Tribunal cumplirá a continuación lo que dispone el apartado e) del artículo 5.º del Reglamento.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento, modificado por Orden ministerial de 14 de noviembre de 1941 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 19), se hace saber que las obras que entrarán en sorteo para el ejercicio de latín serán: «César; guerra civil»; «Cicerón; oraciones y cartas»; «Tito Livio»; «Historia Romana», libros primero a sexto; «Pomponio Mela; Geografía»; «Plinio; cartas»; «Quintiliano; Instituciones oratorias»; «Salustio; La Conjunción de Catilina».

Madrid, 8 de enero de 1942.—El Secretario del Tribunal, N. Fernández Victorio.—V.º B.º: El Presidente, Miguel Artigas.